

Decreto N.º 103 de 1946 (julio 26)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hacen otros en propiedad.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo 1.º.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al señor Elías Durán López, para separarse del cargo de Secretario de esta Alcaldía y en su reemplazo nómbrase en propiedad al señor Carlos A. Villarreal.

Artículo 2.º.- Háganse los siguientes nombramientos en propiedad para el resto del periodo en curso:

Inspector de Policía Municipal, señor Isidoro Manrique, en reemplazo del señor Carlos A. Villarreal, quien pasa a ocupar otro cargo;

Secretario de la Inspección de Policía, señor Manuel J. Prada, en reemplazo del señor Manrique quien pasa a ocupar otro cargo; y
Escribiente de la Inspección de Policía, señor Rodrigo Durán López, en reemplazo del señor Prada, quien pasa a ocupar otro cargo.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a veintiseis de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde,

Ante G. G. G. G. G.

El Secretario-accidental.

Vili M. Acuña